



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 18 NOV 2020

Nº 00164

Expediente Nº 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.254/06, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Notas Nº 0721/20 al Nº 0724/20, el Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO y el Ing. Paul Hernán KOHAN, respectivamente, solicitan autorización para redictar las asignaturas "Instalaciones de Edificios II", "Construcciones Metálicas y de Madera", "Mecánica" y "Hormigón Armado I" de Ingeniería Civil, durante el Segundo Cuatrimestre de 2020.

Que se adjuntan a las solicitudes los Cronogramas de Actividades correspondientes.

Que los solicitantes son los Responsables de cada una de las Cátedras.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar los redictados.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 78/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2020, de las asignaturas "Instalaciones de Edificios II", "Construcciones Metálicas y de Madera",



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.254/06

“Mecánica” y “Hormigón Armado I”, todas ellas del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO y al Ing. Paul Hernán KOHAN, en sus caracteres de Responsables de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

N° 00164

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa